

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 6882329

RESOLUCIÓN EXENTA N° 213310

SANTIAGO, 27 de Septiembre de 2016

RECORTE
VISTO: estos antecedentes; lo
informado por **Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 649.748** del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a Willy Jordan
SANCHEZ SOTO de nacionalidad PERUANA, válida desde el 28 de Julio de
2016 y hasta el 28 de Julio de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a **Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y
Policía
Internacional**, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/LMD/ass
[308] 27/09/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS
ESTADO DEL INTERIOR
Dpto. de Migración y Extranjería